

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LAS- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00285 00**

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, formulada por el endosatario en procuración de la ejecutante, de conformidad a lo preceptuado por el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría líbrese oficio dirigido al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en su calidad de acreedor hipotecario respecto del inmueble identificado con folio de matriculo inmobiliaria **50S-849512**, para que se sirva informar el saldo actual de la obligación garantizada con el referido gravamen, a propósito de su pago, so pena de aplicar las sanciones legales pertinentes, contempladas en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto adjetivo.

NOTIFÍQUESE,


GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS
La anterior providencia se notificó por estado No. 36 hoy 30/10/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA